

San Francisco del Rincón, Gto., 13 de enero del 2020

Oficio no. UT/002/2020

Asunto: se contesta solicitud

C. Omar Torres

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 22 de Diciembre del presente año con número de folio 03346019 que a la letra dice: Solicito conocer los salarios, sueldos y prestaciones de los policías municipales.

Al respecto de la información recibida por la dirección de Personal y desarrollo Organizacional, le informo lo siguiente:

PUESTO	SALARIO
Policía	6,784.19
Policía Primero	11,028.69
Policía Segundo	9,090.00
Policía Tercero	7,476.08
Policía Tercero (JUA)	7,507.49
Policía Tercero (JUR)	7,908.32
Policía UA	6,171.40
Policía UR	6,505.42

Cuentan con las prestaciones de Ley (Aguinaldo, Vacaciones y Prima Vacacional), Seguridad Social y Seguro de Vida.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz

Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36390
Tel. 01 (476) 706-18-27
Directora de la Unidad de Transparencia

uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA